



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ordenanza reguladora de la prestación de carácter público no tributario del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 146, del martes 3 de agosto de 2021), se hace público:

ÚNICO. La actualización y modificación de las tarifas por la prestación de los servicios de Depuración de Aguas Residuales, que regirán en el período de 2026.

DEPURACION AGUAS RESIDUALES

Cuota fija: $5,331 \text{ €/trimestre} \times 1,062358 = 5,6634 \text{ €/trimestre}$.

Cuota variable: $0,4475 \text{ €/m}^3 \times 1,062358 = 0,4754 \text{ €/m}^3$ registrado en contador de agua y trimestre.

Cazalegas, 17 de febrero de 2026.-El Alcalde, Juan Antonio Corrochano Gil.

N.º I.-807